

**ANUNCIO**

EXPEDIENTE: **AUT.0635824**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D<sup>a</sup> **AVATEL TELECOM, S.A.** ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **VILLANUEVA DE LA SERENA**

VÍA PECUARIA: **COLADA DEL CAMINO DE PELA A MAGACELA Y COLADA DE CAMPANARIO**

PARAJE O TRAMO: **COORDENADAS SEGÚN PLANOS ADJUNTOS**

SUPERFICIE: **3.770 M<sup>2</sup>**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

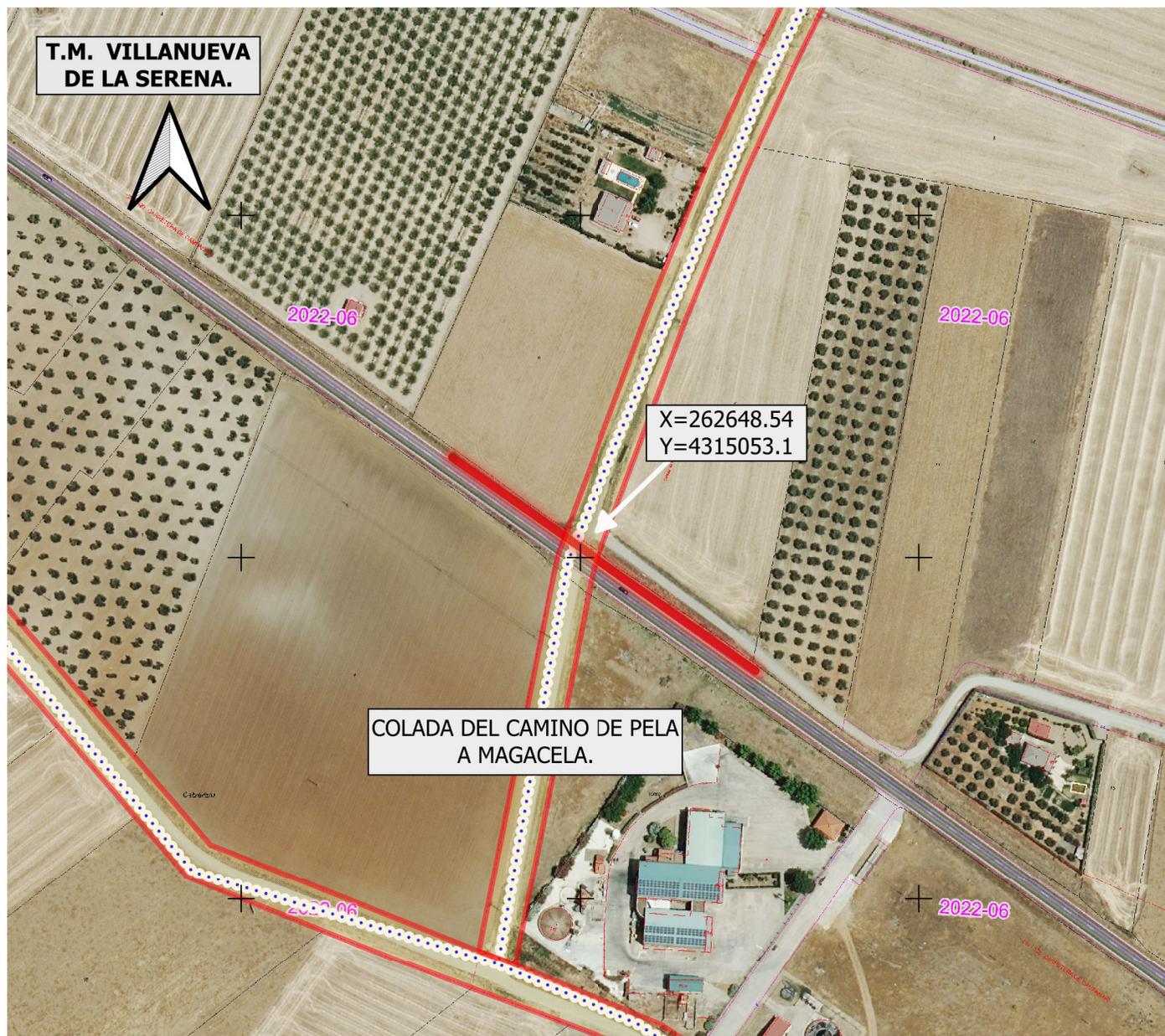


Maria Isabel Corral Rodríguez

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ durante el plazo comprendido entre el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO**



**DATOS DE LA SOLICITUD**

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaría "COLADA DEL CAMINO DE PELA A MAGACELA".  
Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 262648.54      Y= 4215053.1

Vía Pecuaría "COLADA DE CAMPANARIO".  
Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 262168.7      Y= 4315384.6  
X= 258987.7      Y= 4317172.2

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....3.770 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de VILLANUEVA DE LA SERENA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 358/2024 en el tramo señalado de las vías pecuarias mencionadas, es de 3.770 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

**SIMBOLOGÍA**

VP Deslindadas

CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

COLADA DEL CAMINO DE PELA A MAGACELA.  
Deslinde publicado en el eD.O.E nº 126 de 30 de octubre de 2007.  
COLADA DEL CAMINO DE CAMPANARIO.  
Clasificación publicada en el B.O.E. nº 121 de 21 de mayo de 1958.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y  
Turismo rural

La técnico en Vías Pecuarias

*[Signature]*

**M.ª Eva del Arco Martín**

El Técnico Superior

*[Signature]*

**Juan-Manuel Vázquez Ferrera**

Escala: 1:2.000

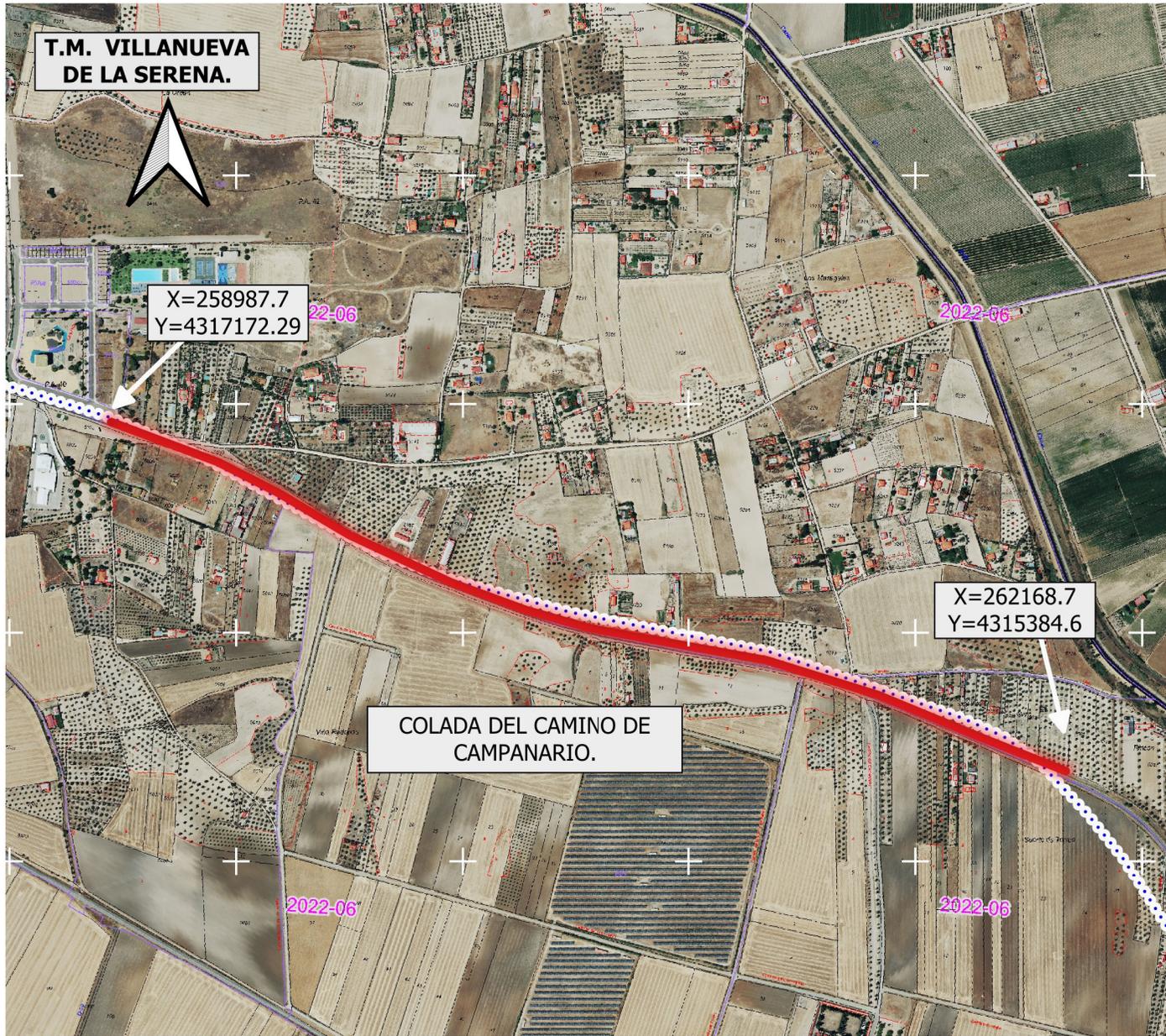
0    20    40    60 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA  
CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES  
SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte.  
358/2024).

Plano: 1 de 2

NOVIEMBRE 2024

VILLANUEVA DE LA SERENA. (Badajoz)



**DATOS DE LA SOLICITUD**

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaría "COLADA DEL CAMINO DE PELA A MAGACELA".  
Tramo comprendido en las coordenadas:

X= 262648.54    Y= 4215053.1

Vía Pecuaría "COLADA DE CAMPANARIO".  
Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 262168.7    Y= 4315384.6  
X= 258987.7    Y= 4317172.2

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....3.770 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de VILLANUEVA DE LA SERENA.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 358/2024 en el tramo señalado de las vías pecuarias mencionadas, es de 3.770 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

**SIMBOLOGÍA**

-  VP Deslindadas
-  CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES.

COLADA DEL CAMINO DE PELA A MAGACELA.  
Deslinde publicado en el eD.O.E nº 126 de 30 de octubre de 2007.  
COLADA DEL CAMINO DE CAMPANARIO.  
Clasificación publicada en el B.O.E. nº 121 de 21 de mayo de 1958.



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural  
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y  
Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias



Eva del Arco Martín

El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:8.000

0 20 40 60 m



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA  
CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES  
SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte.  
358/2024).

Plano: 2 de 2

NOVIEMBRE 2024

VILLANUEVA DE LA SERENA. (Badajoz)